

# **PLAN DE ACTUACIÓN DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.**

**Curso 2019/2020**

## **1.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.**

### **1.1 A NIVEL DE CLAUSTRO Y CENTRO ESCOLAR.**

- Colaboración en la elaboración y/o revisión del Proyecto Educativo y Curricular del IES.
- Dinamizar el proceso de Integración del alumnado con necesidades educativas permanentes.
- Establecer los criterios para la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen.
- Proponer medidas de atención a la diversidad en los documentos tácticos que rigen la vida del IES.
- Detectar necesidades de formación del profesorado en cuanto a las necesidades educativas especiales y encauzarlas a través de las reuniones del departamento y con el coordinador del CPR.
- Asesorar a los profesores que imparten docencia a los ACNEE en su Programación de Aula sobre metodología, adaptación de material de apoyo, selección de actividades, objetivos y evaluación de dichos alumnos, favoreciendo así el clima de aula y la dinámica educativa cuando los alumnos estén integrados en sus respectivas clases.
- Desarrollar las actividades pertinentes (Charlas, test...) para detectar en los cursos de 1º de la ESO posibles casos de Dislexia.
- Mantener informado al Centro sobre cualquier actividad sanitaria al ser el Referente Educativo de Salud del IES

### **1.2 A NIVEL DE DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

- Planificar conjuntamente los horarios de apoyo, con vistas al tratamiento de los diferentes alumnos/as.
- Coordinar con el resto de profesionales del Departamento de Orientación, las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaborar con la Educadora Social del IES en las actuaciones que lleve a cabo con el alumnado con necesidades educativas especiales.

- Establecer pautas de actuación comunes con el profesor de P. Terapéutica, en relación con el área de Lengua y Literatura.
- Colaborar con la Orientadora del centro en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje del alumnado del IES, y en especial de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Participar con el Departamento de Orientación en la elaboración del Consejo Orientador de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Desarrollar el programa para intervenir con los alumnos de TDAH

### **1.3 A NIVEL DE AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.**

- Proporcionar el apoyo logopédico a los alumnos que lo precisen.
- Establecer un seguimiento y colaboración familiar de los alumnos que se escolaricen en el aula de AL.
- Elaborar los materiales didácticos para el trabajo diario con los alumnos/as.
- Observar y evaluar el progreso del alumno y proponer las medidas oportunas.
- Conseguir que el alumno con N.E.E. adquiera la formación, rehabilitación y capacitación necesarias a fin de que alcance la autonomía e independencia suficientes como para integrarse en la dinámica del IES y en el entorno social en el que se desenvolverá, de la manera más armónica, positiva y normalizada posible.
- Elaborar y recopilar los instrumentos necesarios para detectar y prevenir las dificultades de los alumnos que precisan logopedia.
- Controlar la agenda de los alumnos seleccionados del programa de TDHA así como cualquier otro alumno que el departamento considere necesario que lleve la agenda.

## **2.- OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO QUE ASISTE AL AULA DE LOGOPEDIA.**

### **2.1 OBJETIVOS GENERALES.**

#### **2.1.1. SOCIALIZACIÓN:**

- Conseguir la autonomía personal de los alumnos/as.
- Conseguir la autonomía social y favorecer las relaciones interpersonales
- Desempeñar tareas que requieran cierta responsabilidad.
- Conocer hechos y fenómenos del mundo social que les rodea.
- Fomentar el trabajo grupal.
- Conocer, dominar y controlar las normas de conducta ético-sociales.
- Favorecer la autoestima positiva del alumno, como medio favorecedor de la formación del alumno en todos los ámbitos.

**Coordinación:** con los tutores de los alumnos con N.E.E , con el departamento de orientación y con la Educadora Social del IES.

**Temporalización:** Este plan de actuación se realizará de forma globalizada, procurando integrarlo con las actividades diarias del alumnado.

### **2.2 OBJETIVOS DE LAS ÁREAS CURRICULARES.**

#### **2.2.1. ÁREA DE LENGUAJE.**

**Coordinación:** Con el profesor de P.T. y con el Departamento de Lengua y Literatura.

##### **Comunicación oral.**

- Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.
- Producción de textos orales. Narración de situaciones o experiencias personales, noticias, diálogos, etc.
- Comprensión de textos orales narrativos, informativos y argumentativos (sentido global del texto). Ideas principales y secundarias.
- Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos, preguntar.

##### **Lectura.**

- Correspondencia entre fonemas y grafías.
- Leer en voz alta de diferentes tipos de textos con fluidez y

entonación adecuada.

- Comprensión lectora en silencio de diferentes tipos de textos. Textos descriptivos, textos narrativos, textos argumentativos, textos literarios, textos expositivos...
- Estrategia para la comprensión de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Relectura. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Resumen.
- Gusto por la lectura. Hábito lector.
- Uso de la biblioteca, conocimiento de su organización y respeto de las normas.

### **Expresión escrita.**

- Uso del sistema de lecto-escritura.
- Producción de textos para comunicar conocimientos, sentimientos, experiencias o necesidades.
- Normas y estrategias para la producción de textos: Planificación.
- Valoración y uso de las normas ortográficas de textos: Uso básico de los signos de puntuación. Caligrafía. Orden y limpieza. Dictados.
- Uso de las NNTT para leer y escribir en soporte informativo.

### **Reflexión sobre la lengua.**

- La oración como unidad con significado: sujeto y predicado.
- Clases de palabras: nombre, verbo, adjetivo, artículo, pronombres personales...
- Concordancia de género y número.
- Clases de nombres: propios, comunes, individuales, colectivos...
- La sílaba: tónica y atóna.
- Vocabulario: familia de palabras.
- Ortografía: reglas ortográficas para las palabras de uso frecuente.
- Conjugación de tiempos verbales.

### **Tecnología de la comunicación.**

- Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como instrumento de aprendizaje.
- Utilización de programas educativos.
- Interés por el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como instrumento de trabajo, utilizando el lenguaje de forma correcta.

### **3.- INTERVENCIÓN**

Factores como el tiempo de dedicación, tipo de patología en el que intervenir, actitudes de los padres, edad del sujeto... influyen en la elección de la forma idónea de tratamiento para cada caso. Una primera tarea primordial es, pues, la toma de decisión respecto del tipo de intervención más recomendable, valorando las ventajas e inconvenientes que para el niño pueden representar aspectos tales como las salidas del aula, su frecuencia, o la realización de las sesiones, la posibilidad de realizar sesiones individuales o bien de pequeño grupo siempre que éste pueda ser mínimamente homogéneo.

El logopeda en su aula llevará a cabo todas las tareas propias de planificación de la intervención desde la programación de los objetivos hasta la elaboración, en caso necesario, de los materiales a utilizar. Evaluará los resultados de su intervención y modificará los objetivos, siempre que así lo sugiera la marcha de su trabajo.

### **3.- METODOLOGÍA**

Siguiendo en la línea del aprendizaje significativo se mostrará a los alumnos los conocimientos nuevos, relacionándolos con los conocimientos que ellos poseen para que puedan integrar estos en los que tienen aprendidos y sean capaces de establecer relaciones significativas entre unos y otros.

- Los aprendizajes deben ser funcionales.
- Los contenidos se estructurarán de forma clara para que los alumnos puedan llegar a ellos y sean capaces de aprender.
- Se intentará crear un clima de aceptación mutua y de cooperación que favorezca las relaciones entre ellos.
- Se tendrá en cuenta la autoestima y el equilibrio personal y afectivo tan importante, por otra parte en nuestros alumnos.
- Se favorecerá el desarrollo de aspectos como la socialización, la construcción de la propia identidad y el desarrollo del juicio crítico ante determinadas pautas de comportamiento social.

### **4.- EVALUACIÓN**

La evaluación será continua y formativa; no se realizarán pruebas específicas, sino el análisis de producciones del alumno y el logro de objetivos propuestos. Se pretende un aprendizaje sin lagunas.

Profesora de A. y Lenguaje: Isabel Mercedes Nieto Cordero  
Septiembre de 2019